

Oposición para la provisión cinco plazas del **Cuerpo Subalterno (Ujieres)** de las Cortes de Castilla y León.

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN NECESARIA PARA SUPERAR LA PRIMERA PRUEBA.

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, convocado por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021, en su reunión del día 9 de mayo de 2023 ha acordado:

Primero. De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, se establece que, para superar la primera prueba será preciso obtener una **puntuación mínima de 8,15 sobre 20 puntos**. La puntuación se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados y el nivel de destreza de los mismos, sin conocer la identidad de los opositores.

Segundo. Este acuerdo será publicado en la página web de las Cortes de Castila y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2023.

V.º B.º

El Presidente del Tribunal Calificador

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Francisco Vázquez Requero

Fdo/ María Paloma Vaquero Lorenzo